HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2024

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 903

Causante:

BLOQUE LA LIBERTAD AVANZA

Objeto:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL HCD EXPRESA SU REPUDIO AL PROGRAMA IDENTIDADES BONAERENSES.-

903

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

"Año 2024 - Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad"

Bloque La Libertad Avanza

10

San Isidro, 12 de noviembre de 2024

Al Honorable Concejo Deliberante

VISTO:

El programa Identidades Bonaerenses del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires;

CONSIDERANDO:

Que los libros y el material distribuidos en el marco del programa "Identidades Bonaerenses" por parte de la Dirección General de Cultura y Educación del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires tienen contenidos inadecuados para menores;

Que la Ley N.° 26.061 en su artículo 10 reconoce el derecho de las personas menores de edad a que se respete su intimidad, consagrando que "las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a la vida privada e intimidad de y en la vida familiar" y que "estos derechos no pueden ser objeto de injerencias arbitrarias o ilegales";

Que la Ley Federal de Educación N.° 24.195 consagra a los padres como los primeros actores del proceso educativo de sus hijos;

Que los padres han acercado a este bloque su preocupación por la distribución de estos libros;

Que el material distribuido promueve la corrupción de menores, al exponer adolescentes y niños a contenido pornografico y sexual explícito que excede los límites de la ESI;

Que la Educación Sexual Integral no implica imponer la ideología de género y las diversas prácticas sexuales contenidas en estos libros, sino acompañar a los jóvenes y darles herramientas para su desarrollo como personas;

Que la difusión de material pornografico a menores viola los art.125,128 y 248 del Código Penal;

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

"Año 2024 - Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad"

Bloque La Libertad Avanza

10

Por todo lo expuesto, el bloque La Libertad Avanza solicita el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro expresa su más enérgico repudio al programa Identidades Bonaerenses, que distribuye libros y material con contenido pornográfico y solicita el cese de la distribución de los mismos.

Artículo 2°: Remítase copia de la presente resolución a la Dirección General de Cultura y Educación del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y a la Jefatura de Inspección de San Isidro.

Artículo 3°: De forma.-

Débora Ruiz Zeballos
CONCEJAL
BLOQUE La Libertad Avanza
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

María Inés Feldtmann
PRESIDENTE
BLOQUE La Libertad Avanza
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO